

MINISTERIO DE JUSTICIA

8483 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia, en concurso de traslado, la provisión de vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia en las Audiencias y Juzgados que se mencionan.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 73.1 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, se anuncia a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan, entre los funcionarios del Cuerpo en servicio activo o que tengan concedida la oportuna autorización de reingreso, que no les comprenda el mínimo de permanencia en el primer destino, previsto en el artículo 3º del citado Reglamento, modificado por el Decreto 3167/1974, de 25 de octubre:

Plazas		Plazas		
<i>Audiencias Territoriales</i>				
Barcelona	3	Madrid número 16		
Madrid	2	Las Palmas número 3 ...		
Valencia	2	San Sebastián número 2.		
Valladolid	1	Sevilla número 1		
<i>Audiencias Provinciales</i>				
Bilbao	1	Sevilla número 2		
<i>Fiscalías de Audiencias Territoriales</i>				
Albacete	1	Sevilla número 3		
Valencia	2	Valencia número 5		
Zaragoza	1	Valencia número 7		
<i>Fiscalías de Audiencias Provinciales</i>				
Málaga	2	<i>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción</i>		
Tarragona	1	Alcira	1	
<i>Juzgados de Primera Instancia</i>			Alicanté número 3	1
Barcelona número 1	2	Almería número 1	2	
Barcelona número 3	1	Cádiz número 1	1	
Barcelona número 4	1	Gerona número 1	1	
Barcelona número 5	1	Icod de los Vinos	1	
Barcelona número 6	1	Manzanares	1	
Barcelona número 7	1	Marbella número 1	1	
Barcelona número 8	1	Marbella número 2	1	
Barcelona número 9	2	Navalmoral de la Mata ...	1	
Córdoba número 2	1	Oviedo número 1	1	
Madrid número 3	1	Posadas	1	
Madrid número 4	1	Puertollano	1	
Madrid número 5	1	Reus número 2	1	
Madrid número 6	1	Sabadell número 1	1	
Madrid número 14	1	Sabadell número 2	1	
Sevilla núm. 1 y Decano ..	1	Santa C. Tenerife núm. 3.	1	
Sevilla número 2	1	Tarragona número 1	1	
Sevilla número 3	1	Tarragona número 2	1	
Sevilla número 4	1	Tarrasa número 2	1	
<i>Juzgados de Instrucción</i>			Telde número 2	3
Granada número 2	1	Valdepeñas	1	
Madrid número 3	1	Valls	1	
		Villajoyosa	2	
		Vitoria número 1	1	
		<i>Peligrosidad y Rehabilitación Social</i>		
		Barcelona número 1	2	
		Barcelona número 2	3	
		Málaga	1	
		Las Palmas	1	

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante los Organismos a que se refiere el artículo 6º de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados fuera de la Península cursarán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo, y los que obtuvieren nuevo destino, no podrán participar en ningún otro concurso hasta que transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia

MINISTERIO DE MARINA

8484 *ORDEN de 22 de marzo de 1976 por la que se incluye entre el personal aprobado en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales a don Manuel Suárez Sánchez.*

1. Como resultado del concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de fecha 27 de febrero de 1975 («Diario Oficial de Marina» número 77 y «Boletín Oficial del Estado» número 79), para cubrir vacantes en el Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales de Funcionarios civiles al servicio de la Armada, y a tenor de lo previsto en el punto 8.4 de dicha disposición, se amplía la Orden ministerial de fecha 6 de diciembre de 1975 («Diario Oficial de Marina» número 8 y «Boletín Oficial del Estado» número 5), en el sentido de incluir entre los opositores aprobados en la Especialidad de Oficialía de la Construcción, para cubrir plaza vacante en el Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales de Funcionarios civiles al servicio de la Armada, a don Manuel Suárez Sánchez, habiéndole correspondido la localidad de El Ferrol del Caudillo.

2. El interesado deberá remitir a la Dirección de Enseñanza Naval, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta Orden, los documentos a que se refiere la Orden ministerial de fecha 6 de diciembre de 1975.

Madrid, 22 de marzo de 1976.—P. D., el Director de Enseñanza Naval, Hermenegildo Franco González-Llanos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

8485 *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se convoca oposición para cubrir plazas en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación.*

Para cubrir las vacantes existentes en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación y de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, y lo dispuesto en la Ley 35/1975, de 31 de octubre, y Decreto 119/1976, de 9 de enero, esta Dirección General ha acordado convocar oposiciones para proveer dichas vacantes, una vez cumplidas las previsiones de la Ley de 15 de julio de 1952 y previo informe de la Comisión Superior de Personal, que se desarrollarán con arreglo a las siguientes.

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir 183 plazas, que serán incrementadas conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria y con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos y excluidos, se fijará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá la presente convocatoria.

1.1.1. El 50 por 100 de las vacantes que en definitiva se anuncien se reservarán para su provisión en turno restringido y el restante 50 por 100 serán cubiertas por convocatoria libre.

Las plazas reservadas al turno restringido no cubiertas incrementarán las del turno libre.

1.1.2. Características de las plazas.

Serán las que se determina en el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Telégrafos, de 23 de febrero de 1915 (artículo 6º y concordantes).

Las plazas mencionadas estarán dotadas con las retribuciones señaladas en la Ley de 4 de mayo de 1965 y disposiciones complementarias.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante sistema de oposición, distribuido en dos turnos independientes: Turno restringido y turno libre.

—Ambos turnos constarán de las siguientes pruebas y ejercicios:

A) Prueba previa:

Reconocimiento facultativo, que se llevará a efecto por la Inspección Médica de Correos y Telecomunicación, al objeto